



BASES DEL CONCURSO IMÁGENES DEL BICENTENARIO 2014



1 – OBJETIVOS

El Concurso IMÁGENES DEL BICENTENARIO nace en el 2010 con el objeto de incentivar en los niños de sexto y séptimo grado de la Provincia de Salta, el registro de los acontecimientos y hechos que suceden en su propio contexto, en un intento por rescatar la propia mirada y reforzar la identidad local y regional. Asimismo, promueve el intercambio de experiencias con los realizadores que serán los encargados de traducir audiovisualmente las veinte (20) historias seleccionadas, generando un espacio plural y participativo.

El Concurso prevé promover la intervención de distintos actores sociales y el trabajo articulado de diversas Instituciones del Estado con el propósito de involucrar y comprometer a la comunidad artística, política y educativa, acercando actividades alternativas a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de la Provincia.

2 – REGLAMENTO

Artículo 1º - La Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta (LA SECRETARÍA) convoca al Concurso IMÁGENES DEL BICENTENARIO 2014. El mismo consta de dos (2) instancias, la Primera **de la Redacción de las Historias** y la Segunda **de la Realización de los Cortometrajes**.

Las Regiones establecidas para la realización del Certamen son:

- REGIÓN CENTRO: Departamentos Capital, La Caldera.
- REGIÓN DEL VALLE DE LERMA: Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Viña.
- REGIÓN SUR: Anta, General Güemes, La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán.
- REGIÓN DE LOS VALLES CALCHAQUIES: Cachi, Cafayate, Molinos, San Carlos, La Poma.
- REGIÓN DE LA PUNA: Los Andes.
- REGIÓN NORTE: Gral. José de San Martín, Orán, Rivadavia.
- REGIÓN ANDINA: Iruya, Santa Victoria.

3 - PRIMERA INSTANCIA

De la Redacción de las Historias

Artículo 2º - Podrán participar alumnos de sexto y séptimo grado que concurren a establecimientos educativos u otras instituciones formales y/informales con residencia en la Provincia de Salta, que integren grupos de hasta diez (10) participantes.

Artículo 3º - Las historias en esta edición deberán desarrollar como eje temático: **La Amistad**, priorizando el desarrollo de los acontecimientos y vivencias en el propio contexto.

Artículo 4º - Cada grupo podrá participar presentando las historias por triplicado en hoja A4, letra Arial 12 y con espaciado simple. La misma deberá tener una extensión máxima de dos (2) cuerpos de páginas. Las historias deben involucrar pocos escenarios y personajes, a efectos de facilitar la etapa de rodaje de los cortometrajes.

Artículo 5º - Se consigna el siguiente calendario para esta etapa del Concurso:

- Recepción de las historias: **Cierra el 1 de Agosto**, también en las sedes designadas para cada Región.
- Reunión de los miembros del Jurado: el 7 y 8 de Agosto.
- Publicación de las veinte (20) historias seleccionadas: el 11 de Agosto.
- Desarrollo de la Capacitación en Medios Audiovisuales en cada sede: del 19 de Agosto al 5 de Septiembre.

Artículo 6º - Las historias deberán ser entregadas en sobre cerrado en las sedes determinadas para cada Región. El sobre deberá estar rotulado con la inscripción Concurso IMÁGENES DE BICENTENARIO 2014, Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta. El mismo deberá contener: la historia propuesta con su título, nombre de la Institución a la que pertenece y región a la que representa, y una (1) hoja con los nombres, apellidos, número de documento, domicilio particular, teléfonos y correo electrónico de cada uno de los participantes.

Las sedes de las distintas regiones en las que se recepcionará el material son las que se detallan a continuación:

- REGIÓN CENTRO
Sede: SALTA CAPITAL
Sub Secretaría de Promoción Cultural, Buenos Aires 93, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.
- REGIÓN DE LOS VALLES CALCHAQUIES
Sede: CAFAYATE
Municipalidad de Cafayate - Dirección de Turismo y Cultura
San Martín esquina Nuestra Señora del Rosario, de lunes a viernes de 8 a 14 hs y de 15 a 21 hs.
- REGIÓN SUR
Sede: METÁN
Casa de la Cultura, Lavalle esquina Güemes de 7:30 a 13:30 hs y de 15:00 a 22:00 hs.

- REGIÓN DE LA PUNA
Sede: TOLAR GRANDE
Belgrano y Los Mineros s/n de 9 a 14 hs.
- REGIÓN NORTE
Sede: TARTAGAL
Municipalidad de Tartagal – Dirección de Turismo y Cultura
San Martín 354, de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs.
- REGIÓN DEL VALLE DE LERMA
Sede: CHICOANA
Secretaría de Cultura y Turismo, Carmen esquina Libertad, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
- REGION ANDINA
Sede: NAZARENO
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, Avenida Salta S/Nº, de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 18 hs.

En casos de inconvenientes con el envío de las Historias a la sede correspondiente, podrán ser remitidas directamente a Sub Secretaría de Promoción Cultural, Buenos Aires 93, consignando el nombre de la sede que representa.

Artículo 7º - Todas las sedes regionales participantes deberán remitir los trabajos presentados hasta el 4 de agosto de 2014 inclusive, a Sub Secretaría de Promoción Cultural, Buenos Aires 93, Ciudad de Salta, junto al Acta elaborada en cada una de ellas, según el Artículo 6º del presente reglamento. Los gastos de envío del material a Salta Capital corren por cuenta de las mismas. En ningún caso LA SECRETARÍA asumirá los costos del envío de los sobres conteniendo las historias.

Artículo 8 º - LA SECRETARÍA, designará un Jurado de Selección integrado por tres (3) personas relevantes del medio, que se dará a conocer oportunamente y estará encargado de seleccionar las veinte (20) historias que serán guionadas por los realizadores convocados.

El jurado deberá seleccionar dos (2) historias por región, como así también otras cinco (5) sin considerar la zona a la que pertenezcan. Cabe destacar que una (1) de las historias será escrita por una Institución que participará como invitada especial y no participará de la instancia final del concurso.

El fallo del Jurado se definirá por simple mayoría de votos. Los votos de los jurados y/o decisión final que se adopte, deberá ser fundamentada y constará en Acta.

El fallo del jurado será conocido el 11 de Agosto de 2014 y será inapelable.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por LA SECRETARÍA.

Artículo 9º - Los seleccionados en esta primera instancia serán informados vía correo electrónico y telefónicamente.

Artículo 10º - El Premio de la Primera instancia de Selección de las Historias es:

- Capacitación en Medios Audiovisuales para el grupo ganador de cada historia.

Las capacitaciones estarán a cargo del personal de la Dirección de Audiovisuales de LA SECRETARÍA, acompañado por los realizadores y/o productores que participarán del rodaje de los cortometrajes.

- Grabación del cortometraje basado en la historia ganadora.

4 - SEGUNDA INSTANCIA

De los Cortometrajes

Artículo 11º- Cada grupo ganador de la Primera Instancia será acompañado por un realizador salteño, seleccionado oportunamente, el que será responsable de traducir audiovisualmente la historia elegida y se desempeñará como director del cortometraje.

Cabe destacar que los realizadores interesados en participar de esta instancia deberán remitir a la Dirección de Audiovisuales de LA SECRETARÍA, Pasaje Chiclana e Hipólito Yrigoyen, de 9 a 14 hs, hasta el **4 de Julio**, la siguiente documentación:

- Biofilmografía.
- Reel de trabajos audiovisuales.
- Carta de intención, en la cual se manifieste que aporte desean hacer a la Institución.
- Antecedentes pedagógicos en relación al área audiovisual y a otras áreas.

En ese sentido se conformará un jurado que evaluará la propuesta de cada interesado, seleccionando los 20 realizadores que considere más capacitados para esta Edición del Concurso.

Artículo 12º - La filmación de los cortometrajes se concretará obligatoria e íntegramente en la localidad a la que pertenezca la historia seleccionada.

El equipo de realización estará conformado por un integrante en cada una de las siguientes áreas:

Dirección
Producción
Fotografía

Sonido
Arte
Edición

Los diez (10) alumnos ganadores de cada historia, luego de haber recibido la capacitación, deberán formar parte del equipo técnico y/o actoral (artístico) al momento del rodaje de cada cortometraje.

La producción estará a cargo del Jefe de Producción de cada equipo de rodaje, quién asumirá su ejecución desde los inicios del proyecto.

La Dirección de Audiovisuales de LA SECRETARÍA asumirá el rol de Coordinador General, estando en relación directa con el Jefe de Producción de cada equipo durante la Preproducción, el Rodaje y la Post producción.

Artículo 13° - La asignación de las historias a los realizadores será por sorteo.

Artículo 14° - La duración de los cortometrajes no deberá exceder los diez (10) minutos, incluyendo créditos y títulos, que deberán respetar una estructura provista por LA SECRETARÍA, los que serán omitidos al momento de la actuación del jurado.

Artículo 15° - Se consigna el siguiente calendario para esta etapa del Concurso:

- o Rodaje de los Cortometrajes: del 8 de Septiembre al 31 de Octubre.
- o Entrega de los Cortometrajes Editados: 14 de Noviembre.
- o Reunión de los Miembros del Jurado: 17 y 18 de Noviembre.
- o Proyección de los Cortometrajes y entrega de Premios: 20 de Noviembre.

Artículo 16° - LA SECRETARÍA designará un Jurado de Premiación integrado por tres (3) personas relevantes del medio, quienes serán los encargados de seleccionar tres (3) cortometrajes ganadores.

El fallo del Jurado, será inapelable y se definirá por simple mayoría de votos. Los votos de los jurados y/o decisión final que se adopte, deberá ser fundamentada y constará en Acta, dándose a conocer el 20 de Noviembre de 2014.

Artículo 17° - Los premios del Concurso IMÁGENES DEL BICENTENARIO 2014 son los siguientes:

1er. Premio

- o Un proyector para la Institución.
- o Una cámara filmadora para la Institución.
- o Entradas para el Cine Hogar Escuela para toda la división ganadora.
- o Entradas para el Museo de Arqueología de Alta Montaña para toda la división ganadora.
- o Entradas para el Complejo Teleférico para toda la división ganadora.

2do. Premio

- Un proyector para la Institución.
- Una cámara filmadora para la Institución.
- Entradas para el Cine Hogar Escuela para toda la división ganadora.
- Entradas para el Museo de Arqueología de Alta Montaña para toda la división ganadora.
- Entradas para el Complejo Teleférico para toda la división ganadora.

3er. Premio

- Un proyector para la Institución.
- Una cámara filmadora para la Institución.
- Entradas para el Cine Hogar Escuela para toda la división ganadora.
- Entradas para el Museo de Arqueología de Alta Montaña para toda la división ganadora.
- Entradas para el Complejo Teleférico para toda la división ganadora.

Además de los premios previstos en esta convocatoria, el Jurado podrá otorgar las menciones honoríficas que considere pertinentes y por ello recibirán un diploma.

Asimismo se prevé un Premio del Público para el Mejor Cortometraje que será entregado al Director, y se dará a conocer el día de la Ceremonia de Cierre.

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

Artículo 18° - La totalidad de los cortometrajes serán exhibidos el 20 de noviembre de 2014 en el Cine Hogar Escuela, Pasaje Chiclana e Hipólito Yrigoyen, a las 10 de la mañana.

Artículo 19° - LA SECRETARÍA se reserva el derecho de suspender o modificar el concurso si fuese necesario. Si esto sucediera, se notificará a los participantes oportunamente.

Artículo 20° - LA SECRETARÍA poseerá los derechos de producción, reproducción, publicación y difusión de las obras premiadas con mención de sus autores por un máximo de dos (2) años. Asimismo, los autores de las historias seleccionadas y los realizadores conservarán los derechos de propiedad intelectual conforme a la Ley N° 11.723.

Los realizadores convocados tendrán el derecho de difundir el material en festivales y concursos que consideren pertinentes siempre que no alteren los títulos y créditos finales, haciendo mención al concurso IMÁGENES DEL BICENTENARIO 2014 y a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Artículo 21° - No podrá participar del Concurso el personal del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, con grado de escalafón fuera de la escala.

Artículo 22° - Toda circunstancia no prevista dentro de las bases de la presente convocatoria, será resuelta a criterio de LA SECRETARÍA. La participación en el concurso IMÁGENES DEL BICENTENARIO 2014 supone el conocimiento y plena aceptación del contenido de estas bases, por parte de los concursantes y realizadores, por lo tanto se asume la renuncia a cualquier reclamo legal sobre la discusión o interpretación a que dieran lugar éstas.